

INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA MOVILIDADES, GASTOS DE VIAJE, TRASLADOS, ALIMENTACIÓN Y OTROS RELACIONADOS EN EL PROYECTO SGR IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS DE AGUA Y SUELOS A PARTIR DE REFORESTACIÓN CON TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍA, EN LA REGIÓN LLANOS ORIENTALES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y ARAUCA.”

Código BPIN: 2022000100005 SGR

Teniendo en cuenta las observaciones recibidas, se informa a los invitados, las siguientes aclaraciones:

1. Precisión en la fecha de entrega o cierre.

Respuesta. De conformidad con lo establecido en el punto No. 6 del pliego de condiciones, la fecha y hora limite para presentar propuestas es El día 6 de marzo de 2024 hasta las 11:00 am 5. Se requiere mayores especificaciones en cuanto a cantidad de personas a cotizar para los traslados internos y traslados terrestres.

2. ¿En qué ciudades se requiere la prestación del servicio?

Respuesta. El servicio se requiere para las ciudades de Villavicencio, Arauca, Medellín, Bogotá.

3. Se requiere mayores especificaciones en cuanto a cantidad de personas a cotizar para los traslados internos y traslados terrestres.

Respuesta. El número de personas no está definido y dependerán de la dinámica en la ejecución de tareas y actividades del proyecto.

4. ¿Si se cuenta con fechas para la ejecución?

Respuesta. no se tienen todavía fechas para los viajes.

5. ¿si se ejecutara en semana o fin de semana?

Respuesta. En la mayoría de los casos los servicios de hospedaje serán de lunes a viernes.

6. ¿Qué tipo de acomodación se requiere?

Respuesta. El tipo de hotel es 4 o 5 estrellas o en su defecto el disponible con características similares.

7. ¿Se debe incluir alimentación para las personas alojadas y que tipo de alimentación?

Respuesta. La alimentación será desayuno y cena en el hotel.

8. Especificar los puntos específicos de salida y destino para los traslados internos y traslados terrestres.

Respuesta. Los traslados serán Origen aeropuerto, aeropuerto campus o gobernación, aeropuerto hotel, y viceversa al regreso.

9. De acuerdo con la invitación se establecen los siguientes requisitos de capacidad financiera:

INDICADORES	MARGEN SOLICITADO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,5

Se solicita la modificación de los indicadores anteriormente mencionados exigidos en el proceso, estableciéndolo en un valor mayor o igual a 1.

Respuesta. Se acepta la solicitud presentada.

10. Solicitamos a la entidad tener presente que para la actualización del RUP se tiene hasta el 5 día hábil de abril de cada año, teniendo en cuenta que las juntas directivas y Renovaciones de registro mercantil tienen plazo hasta el 31 de marzo de cada año, por favor ajustar esta solicitud en este sentido.

Respuesta. Se modificará teniendo en cuenta que la información financiera se validará del RUP vigente (y en caso de que el proponente no haya hecho el trámite con información 2023 se permitirá la de 2022).

11. Solicitamos a la entidad ajustar la solicitud los indicadores para el cliente UNIVERSIDAD COOPERARIVA DE COLOMBIA, con los parámetros del pliego no se puede determinar si aplicamos, debido a que el pliego no especifica el valor de la oferta económica y para determinar si cumplimos con el indicador del Capital de trabajo es necesario tener el parámetro de evaluación.

Respuesta. En los indicadores capital de trabajo. Se precisa que lo validaremos aplicando la fórmula (activo corriente – pasivo corriente) y el proponente deberá tener un capital de trabajo mayor o igual a la oferta económica presentada. Es claro que la Universidad no ha informado un presupuesto oficial, pero cada proponente conoce su oferta económica y es condición que cuente con una capital de trabajo mayor o igual al valor de la oferta que presenta.

12. Solicitamos respetuosamente al a entidad ampliar información a que hace referencia con “Cubrir las demás necesidades logísticas requeridas por el supervisor”.

Respuesta. Los traslados serán Origen aeropuerto, aeropuerto campus o gobernación, aeropuerto hotel, y viceversa al regreso.

13. Solicitamos respetuosamente al a entidad fijar un presupuesto para el presente proceso, con el fin de poder solicitar la garantía de seriedad de la oferta.

Respuesta. En similar sentido a otra repuesta, la póliza de seriedad está fijada sobre el valor de la oferta presentada. Ese valor es estimado o propuesto por cada proponente.



ANDRES FELIPE URIBE CORRALES
Director Jurídico